



FIRMADO POR

Ayuntamiento de la Cendea de Galar  
El alcalde Oscar Amoztegui Recalde  
26/06/2026



Ayuntamiento de **Galar**  
Galarako Udala

NIF: P3110800D

SECRETARÍA

## BANDO PROHIBICIÓN USO FUEGO POR RIESGO EXTRAORDINARIO DE INCENDIOS

Con motivo de la situación meteorológica excepcional derivada de la ola de calor que afecta a Navarra, caracterizada por temperaturas extraordinariamente elevadas, baja humedad ambiental y un incremento muy significativo del riesgo de incendios forestales y de vegetación, esta Alcaldía considera necesario adoptar medidas preventivas extraordinarias para la protección de las personas, los bienes y el medio natural.

La Agencia Estatal de Meteorología ha emitido avisos especiales por ola de calor y se están registrando temperaturas excepcionalmente altas en Navarra y en el valle del Ebro.

Asimismo, el Gobierno de Navarra ha activado los mecanismos de vigilancia y prevención frente a las altas temperaturas y ha advertido del elevado riesgo de incendios asociado a este episodio meteorológico.

En ejercicio de las competencias atribuidas a la Alcaldía por los artículos 21 .1. e) y 21 .1 .m) de la Ley 7/1 985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, y por los artículos 41 y concordantes de la Ley Foral 6/1 990, de 2 de julio, de la Administración Local de Navarra, relativas a la protección de la seguridad pública y a la adopción de medidas en situaciones de riesgo,

DISPONGO:

1º. - **Queda prohibido el encendido de cualquier fuego** al aire libre (sea en suelo rústico o urbano) hasta el **domingo, 28 de junio (incluido)**, así como cualquier actividad en suelo privado o público que pueda generar riesgo de ignición o propagación de incendios hasta dicho día.

2º. - El incumplimiento de las prohibiciones establecidas podrá dar lugar a la exigencia de las responsabilidades administrativas, civiles o penales que procedan.

La adopción de esta medida responde exclusivamente a razones de interés público, seguridad ciudadana y protección del medio ambiente, agradeciendo esta alcaldía la comprensión y colaboración de toda la ciudadanía.

Salinas de Pamplona, a fecha de firma electrónica



GALAR

Código Seguro de Verificación: ARCA ACXA TVVK UPM4 2NAT

**BANDO PROHIBICIÓN USO FUEGO POR RIESGO EXTRAORDINARIO DE INCENDIOS - SEFYCU 344192**

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://sedeelectronica.cendeadegalar.es/>

Pág. 1 de 1